

VIDA ESPIRITUAL

Vida Espiritual #193

Julio 2021 • Septiembre 2021

Orden de Carmelitas Descalzos

Provincia de Colombia - Delegación de Ecuador

EL RETO DEL PERDÓN EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

Padre Mauricio García Durán sj

SOÑAR LO POSIBLE

Rosanna Romero Cobo

LA COMUNIDAD, CAMINO DE PERDÓN Y RECONCILIACIÓN

Fray Carlos Alberto León Daza ocd

Contenido

3 Editorial

5 El reto del perdón en el contexto colombiano
Padre Mauricio García Durán sj

10 *Soñar lo posible*
Rosanna Romero Cobo

12 *Que se amen los unos a los otros como yo los he amado*
Fray Robin Calle ocd

16 *La comunidad, camino de perdón y reconciliación*
Fray Carlos Alberto León Daza ocd

22 *El perdón, la misericordia y la reconciliación en Fratelli Tutti "Hermanos todos"*
Josefa Mora Aira

24 *Sin embargo, podemos perdonar*
Fray Liomer de la Cruz ocd

27 *Cali, un dolor de Dios*
Olga Lucía Criollo Díaz ocds

31 *Hermanos, "Aquí todos se han de perdonar"*
Novicias del Monasterio del Sagrado Corazón

33 *Amar para perdonar*
Fray Estiven Claudio de Jesús Quispe ocd

35 *Una experiencia personal de perdón*
Mónica Díaz

37 *El traidor - Poema*
Raquel Tirado Molina

VIDA ESPIRITUAL

Revista Vida Espiritual® #193

Una publicación de la Orden de Carmelitas Descalzas,

Provincia de Colombia
Provincia de Santa Teresita del Niño Jesús
Instituto Carmelitano de Espiritualidad
Carrera 18 A # 43 A - 59 Bogotá / Tel. (57) 7904227
vidaespiritualocd@gmail.com

Delegación de Ecuador
Santa Mariana de Jesús
Instituto de Espiritualidad Santa Teresa del Niño Jesús
Robles E4-27 y 09 de Octubre. Parroquia Santa Teresita, Quito
Tel. 02 22 30 502, Ext. 103
institutosatere@hotmail.com

Superior Provincial:
Padre Carlos Alberto Ospina Arenas ocd

Director de la revista:
Padre Jairo Gómez Díaz ocd
jairo1971@hotmail.com

Editor:
Padre Jorge Antonio Zurek Lequerica ocd

Consejo editorial:
Padre Jorge Antonio Zurek Lequerica ocd
Catalina Schuth B.
Claudia Victoria Llano (Tita)
Raquel Tirado Molina
Liz Anguely Trujillo Puentes
Julián Gélvez
Gabriela Duarte Méndez

Apoyo editorial internacional:
Padre Darwin Castro ocd

Colaboradores en esta edición:
Padre Mauricio García Durán sj
Rosanna Romero Cobo
Fray Robin Calle ocd
Fray Carlos Alberto León Daza ocd
Licenciada Josefa Mora Aira
Fray Liomer de la Cruz ocd
Olguita Criollo
Hermanas novicias de Santo Domingo
Fray Estiven Claudio de Jesús Quispe ocd
Mónica Díaz
Raquel Tirado Molina
Jorge Antonio Zurek Lequerica ocd

Diseño:
AdMark

Diagramación:
Lilibeth Castro Ramones

Fotografías:
www.freepik.es
"Fotos cortesía diario El País"
www.pixabay.com
www.shutterstock.com

ISSN 0120- 811X / Resolución No 00535
Mayo 1962 / Mingobierno
Reservados todos los derechos de
reproducción total o parcial
Bogotá / 19 Agosto de 2021

Editorial



Hoy es más urgente que nunca el perdonar

Nos encontramos continuamente con nuestra fragilidad, la fragilidad de los otros, la diferencia de los otros y la dificultad de la convivencia. Todo eso hace que la incomprensión, los malentendidos y los conflictos estén a la vuelta de la esquina. Pero siempre podemos recurrir al perdón.

Para nosotros los creyentes, la misericordia de Dios es palpable en nuestras vidas. Dios Padre es misericordioso con nosotros. Jesús, expresión elocuente del amor y el perdón de Dios durante su vida, fue misericordioso y lo demostró con gestos y acciones de acogida para todos, que se han convertido en modelo para nuestro actuar como creyentes: *Sed más bien buenos entre vosotros, entrañables, perdonándonos mutuamente como os perdonó Dios en Cristo* (Ef 4, 32). Experimentamos la misericordia de Dios en nuestra vida y, para corresponder a esta iniciativa de misericordia, hemos de seguir su mandamiento del amor a Dios y al prójimo, concretizado en el amor al prójimo.

Jesucristo es radical al presentarnos la vivencia de este mandamiento poniéndose él mismo como modelo y medida: *Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros. Que, como yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros* (Jn 13,34). Jesús ama perdonándolo todo y por eso es exigente en pedirnos un amor que desborda la fuerza humana normal de afecto y aprecio, y nos desafía para que amemos con un amor capaz de entrega sin reservas, de sacrificio, de amar hasta el enemigo y de perdonar.

Entonces, perdonamos a los demás gracias a que hemos experimentado la iniciativa del perdón

de Dios: *Como el Señor os perdonó, perdonaos también vosotros* (Col 3,13). Este perdón nos podría llevar a la reconciliación. Pero no hemos logrado la reconciliación anhelada a nivel personal, ni social, ni frente a la naturaleza. Algunas de las relaciones en nuestra vida han permanecido rotas, averiadas o “en necesidad de cuidados intensivos”. En el ámbito social, se han agudizado con la COVID-19 las otras “pandemias sociales”. En Colombia, hemos podido ver cómo está de fragmentada y dividida nuestra sociedad, por toda la polarización y violencia que se dejaron ver durante el paro nacional de hace unos meses. Como si esto no bastara, la naturaleza ha reaccionado ante las alteraciones que ha generado la actividad humana en la misma, con fenómenos naturales extremos, que se han manifestado en plagas, incendios y tormentas.

Es vital y urgente que le demos la prioridad al perdón y la reconciliación para provocar un cambio definitivo a la vida que vivimos. Santa Teresita del Niño Jesús nos invita a adoptar una nueva disposición de corazón, de reconocimiento de nuestra fragilidad y vulnerabilidad, para confiar hasta la audacia en su Amor transformador: *el recuerdo de mis faltas me humilla, me lleva a no apoyarme nunca en mi propia fuerza, que no es más que debilidad; pero sobre todo, ese recuerdo me habla de misericordia y de amor. Cuando uno arroja sus faltas, con confianza enteramente filial, en la hoguera devoradora del Amor, ¿cómo no van a ser consumidas para siempre?*¹

Gracias a la misericordia de Dios, tenemos un poder increíble en nuestro interior para perdonar y restaurar nuestras relaciones con los demás, nuestro tejido social y nuestro habitar el planeta. De esto dan claro testimonio los artículos de esta nueva edición de la revista *Vida Espiritual*.

¹ Teresa de Lisieux, Obras Completas (Burgos: Monte Carmelo, 1998), Carta al abate Bellière #247. Cita tomada del artículo: Fray Liomer de la Cruz, “Sin embargo, podemos perdonar”.

Señor y Padre de la humanidad,
que creaste a todos los seres humanos
con la misma dignidad,
infunde en nuestros corazones
el espíritu fraternal.

Inspíranos un sueño de reencuentro,
de diálogo, de justicia y paz.

Impúlsanos a crear sociedades más sanas,
y un mundo más digno, sin hambre,
sin pobreza, sin violencia, sin guerras.

Encíclica Fratelli Tutti

Franciscus



El reto del perdón en el contexto colombiano

Padre Mauricio García Durán sj, Bogotá



No es fácil hablar del perdón en un contexto como el colombiano, y menos aún en una situación de polarización social y política como la que vivimos actualmente. Lo hemos visto en los últimos años en diversas acciones y dinámicas de construcción de paz, como las promovidas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Un ejemplo reciente fue el encuentro entre víctimas del secuestro y los desmovilizados de las FARC, responsables de estas prácticas. Este fue un momento difícil, que deja muchos interrogantes sobre el papel del perdón en la promoción de la reconciliación y la paz en el país, en cuanto a la exigencia de que los victimarios pidan perdón, sobre la obligación de las víctimas de perdonar, acerca de la importancia y pertinencia política del perdón, y en relación con el papel de la experiencia religiosa en el proceso de perdonar.¹

En el debate nacional e internacional en los ámbitos de construcción de paz y reconciliación, se encuentran quienes reivindican la importancia del perdón como un paso necesario para avanzar en dicha dirección, como también están aquellos que se oponen completamente a incluir el perdón dentro de estos procesos, pues consideran que dada su carga religiosa no favorece el avance hacia una convivencia que nazca de un pacto social en el que creyentes y no creyentes, tengan cabida². Nosotros asumimos una perspectiva opuesta, que considera que la experiencia religiosa contribuye positivamente al perdón, la reconciliación y la paz³. El perdón no solo es un aporte clave para sanar las heridas, avanzar en la reconciliación y construir una paz sostenible, sino que debe nacer del proceso interior profundo en el que el sujeto se abre a la fuerza de la compasión y la misericordia divinas, y el perdón surge en él gratuitamente y sin carga de revictimización.

Sin embargo, el perdón no puede considerarse como un imperativo moral o religioso. Es un acto libre que surge del proceso interior de la víctima y de dinámicas sociales solidarias y seguras que permiten a estas ponerse en la senda de la sanación de sus heridas, de su empoderamiento y organización para volver a ser actores de su proyecto de vida y ciudadanos activos en la vida pública.

Perspectivas de aproximación al perdón

Supuesto lo anterior, ¿cuáles son las perspectivas sobre el perdón que encontramos en el debate nacional e internacional? ¿Qué retos nos plantean en un contexto como el colombiano? El debate global sobre el perdón se puede resumir en cuatro aproximaciones que se desarrollan en distintos niveles y perspectivas disciplinares, incluida la religiosa y creyente, particularmente la cristiana. Antes de presentarlas, es importante precisar que *el perdón es individual (...)* *entendiendo que el proceso o situación del perdón deviene de un asunto íntimo que la persona evalúa desde su cosmovisión y prácticas culturales y religiosas, teniendo en cuenta también las posibilidades en términos de salud mental y emocional y efectos comunitarios que genera el perdón para los participantes. En este sentido, la víctima también tiene la potestad de no perdonar. Y esto no constituye un obstáculo a los procesos de construcción de paz, puesto que puede convivir y coexistir con el agresor sin cobrar venganza*⁴; es decir, la víctima ya da un paso hacia la reconciliación.

1 El Tiempo, junio 27, 2021, pp. 1.30 y 1.31.

2 David Bloomfield, *On Good Terms: Clarifying Reconciliation* (Berlín: Berghof Center, 2006).

3 Mauricio García Durán, 2018 "La reconciliación: reto ético y político en el contexto colombiano", *Revista Controversia* 211 (2018): 17-58.

4 Juan David Villa, V. Marín, L.F. Zapata, "Construyendo perdón y reconciliación: significados de familiares de víctimas de desaparición forzada pertenecientes a organizaciones sociales de la ciudad de Medellín," *Revista Ratio Juris*, Vol. 14 No. 28 (2019): 185-218.

Aproximación al perdón desde la experiencia psicológica

Desde este horizonte psicológico se reconocen las diversas heridas que los conflictos y la violencia, tanto a nivel interpersonal como político, producen en las víctimas; estas heridas tienen efectos psicológicos concretos y, en algunos casos, con un impacto profundo en los sujetos afectados. El perdón es parte del proceso personal de sanación de heridas y reconstrucción de relaciones interpersonales⁵. Pide que se haga memoria, se reconozcan las pérdidas y se enfrente la rabia, la ira y el deseo de venganza que el proceso de victimización ha producido en las personas. Solo cuando la persona ha comenzado un proceso de reconocimiento y sanación de sus heridas, de compartir su herida con otros y perdonarse a sí mismo, puede tomar la decisión de perdonar al ofensor. Y puede hacerlo en la medida en que amplía sus perspectivas, que le permiten empezar a comprender al ofensor, y ganar sentimientos, pensamientos y actuaciones positivas. Solo así la persona puede liberarse de la “prisión emocional” en que las heridas sufridas la tienen y puede abrirse a la gracia de perdonar, lo que abre la puerta a la decisión de acabar con la relación o renovarla. Ahora bien, lo más importante es que *mediante el perdón, la víctima se libera de su sufrimiento, de su afán de venganza, de su relación dolorosa con el victimario, en una palabra, de su condición de víctima*⁶.

Aproximación al perdón desde una perspectiva social y comunitaria

Los conflictos y la violencia generan rupturas en el tejido social y en las dinámicas comunitarias. De ahí el rol que el perdón puede tener en la reconstrucción de relaciones sociales y comunitarias. Como bien lo plantea el padre Francisco de Roux, SJ, presidente de la Comisión de esclarecimiento de la Verdad, *entiendo por perdón una decisión personal de quien ha sido vulnerado, de renunciar a someter al victimario a actos violentos que le causen un sufrimiento igual o semejante al que él sometió a la víctima; una decisión personal de la víctima, de tomar la ini-*

*ciativa y el riesgo de abrirse al victimario para acogerlo con el equipaje de confusión y de peligro que carga; una decisión personal de trabajar por transformar los propios sentimientos de odio y de venganza contra el victimario, por sentimientos de comprensión; y una decisión personal de renunciar a promover el rechazo social contra el victimario, y disponerse interiormente a acciones afirmativas para que el victimario sea incluido en la sociedad*⁷. De ahí que el perdón se pueda entender como un dispositivo socioemocional que tiene las siguientes condiciones⁸: el perdón como proceso psicosocial subjetivo no contradice la justicia ni la memoria; todos hemos sido ofendidos y hemos ofendido; el perdón no es un deber moral; el perdón no es cohonestar con la violación de los derechos, es superar el lugar de víctima; y el perdón no se da en abstracto, se da sobre hechos concretos.



5 Jean Monbourquette, *Cómo perdonar - Perdonar para sanar, sanar para perdonar* (Santander (España): Editorial Sal Terrae (original en francés publicado en 1992), 2019). Galo Bilbao, “Perspectiva filosófica del perdón,” en: Galo Bilbao y otros, *El Perdón en la Vida Pública* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1999). Robert D. Enright, *Forgiveness is a Choice - A step-by-step process for resolving anger and restoring hope* (Washington, DC: American Psychological Association, 2001). Everett L. Worthington, Jr., *Forgiveness and Reconciliation* (New York/London: Routledge, 2006).

6 Galo Bilbao, “Perspectiva filosófica del perdón,” en: Galo Bilbao y otros, *El Perdón en la Vida Pública* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1999), 30.

7 Francisco De Roux, “Reflexiones sobre el perdón ante el conflicto armado colombiano” en: *Cuadernos de Psicología - Lectio Inauguralis*, Vol. 9. núm. 1 (2013): 20.

8 Juan David Villa Gómez, “Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia,” *Polis [En línea]*, 43 (2016): 11-16, Publicado el 09 junio 2016. URL: <http://journals.openedition.org/polis/11553>.

Aproximación al perdón desde la experiencia política

Los conflictos y la violencia no solo destruyen el tejido social, sino que también acaban con las condiciones políticas de una convivencia armoniosa no-violenta; en otras palabras, las posibilidades de una coexistencia positiva, de un pacto social productivo, quedan cerradas. Frente a estas situaciones, el perdón aparece como la posibilidad de un nuevo comienzo de la convivencia política. Pero este proceso no se puede entender como “perdón y olvido”, es decir, como negación y cruda impunidad de los abusos que fracturaron la anterior relación entre los ciudadanos. El perdón no es el mero restablecimiento de la situación previa a la ofensa, ni tampoco es la renuncia a un derecho. El perdón, como bien lo plantea Hannah Arendt, *es ciertamente una de las más grandes capacidades humanas y quizás la más audaz de las acciones en la medida en que intenta lo aparentemente imposible, deshacer lo que ha sido hecho, y logra dar lugar a un nuevo comienzo allí donde todo parecía haber concluido*⁹. Por eso, la hondura del perdón nos remite a perdonar lo imperdonable. Como bien lo plantearon Guillermo Hoyos¹⁰ en el ámbito nacional y Jacques Derrida¹¹ a nivel europeo, *el perdón, si es que lo hay, no debe y no puede perdonar más que lo imperdonable, lo inexpiable, y hacer por tanto lo imposible* (p. 29). Este planteamiento político del perdón requiere del estable-

cimiento de una formulación jurídica del perdón, por ejemplo, una amnistía o un indulto.

Aproximación al perdón desde la experiencia religiosa

Los conflictos y la violencia también afectan de manera profunda la dimensión creyente de la persona y retan, en algunos casos hondamente, la fe en Dios ante una realidad de victimización inaceptable, incomprendible y sin sentido (¿dónde estaba Dios cuando todo esto pasaba?); esta realidad puede afectar seriamente la credibilidad en la Iglesia, sobre todo cuando se suman comportamientos eclesiales incoherentes con la realidad de las víctimas.

El perdón, si es que lo hay, no debe y no puede perdonar más que lo imperdonable.

Frente a esta realidad, el perdón aparece como una alternativa desde comunidades eclesiales reconciliadas y reconciliadoras.

Teológicamente hablando, el perdón nace de la experiencia de la gratuidad de Dios que nos transforma. *El perdón es la expresión eximia del amor gratuito que nace de la experiencia de Dios. El perdón es un aspecto esencial del amor a los enemigos, que es la cumbre de la moral evangélica, tal y como aparece en el Sermón del Mon-*

*te... Quien se descubre viniendo y viviendo del amor infinito de Dios, que acoge y perdona siempre, necesariamente tiene que estar dispuesto a perdonar y amar*¹².

Estas cuatro aproximaciones al perdón nos ponen de frente los retos y paradojas que este implica en las relaciones intersubjetivas, sociales, políticas y religiosas. Debería quedar claro hasta aquí que el perdón es una de las respuestas que tenemos a la mano para promover la reconciliación y la construcción de una paz sostenible y duradera. Ahora vamos a considerar algunos retos que la experiencia creyente debe asumir frente al perdón.

Retos del creyente frente al perdón

Se plantea un primer reto para los actores religiosos, particularmente en el ámbito católico, sobre cómo asumir el imperativo del perdón *¿cuántas veces debo perdonar a mi hermano?* (Mt. 18,21-22). Hay diversas lecturas religiosas y teológicas sobre el perdón, incluso algunas opuestas entre sí. Preocupa una perspectiva que pone el énfasis en el rol de las víctimas para alcanzar el perdón y que se formula a nivel de discurso teológico como un imperativo ético de estas, heredado de la invitación de Jesús a perdonar. ¿Cómo podemos entender esta invitación al perdón? ¿Sí se constituye como una obligación ética y religiosa para el creyente?

9 Galo Bilbao, “Perspectiva filosófica del perdón,” en: Galo Bilbao y otros, *El Perdón en la Vida Pública* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1999), 28-29.

10 Guillermo Hoyos, *El perdón es de lo imperdonable*, *El Tiempo*, Octubre 23, 2012 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12327159>.

11 Jacques Derrida, *Perdonar lo imperdonable y lo imprescriptible* (España: Avarigani editores, 2015).

12 Rafeal Aguirre, (1999). “Perspectiva Teológica del perdón”, en G. Bilbao y otros, *El Perdón en la Vida Pública* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1999), 205-206

Jesús se siente invitado al perdón porque es lo que ve hacer a Dios, su Padre: ser misericordiosos como lo es Dios; un perdón que podemos ver en muchas de las parábolas en los Evangelios. Un perdón que, para los creyentes, solo es posible por la acción de Dios en el ser humano. Jesús efectivamente practicó el perdón acercándose y siendo *amigo de pecadores* (Mt 11,19). Come y comparte con ellos y siente que Él no vino a llamar a justos sino a pecadores (Mt 9,13). Les ofrece un perdón generoso, como lo hizo con la mujer adúltera (Jn 8,1ss). Jesús muere perdonando: *Padre perdónalos porque no saben lo que hacen* (Lc 23,34). Igualmente, Jesús nos invita a pedir el perdón al hermano que hemos ofendido, nos invita a reconciliarnos con él: *vete a reconciliarte con tu hermano* (Mt 5,23-24). Finalmente, Jesús llega a la cumbre de sus exigencias con la invitación a amar a los enemigos, a perdonarlos, para ser verdaderos hijos de Dios (Mt 5,43-48; Lc 6,27-36).

No se puede hacer una lectura caprichosa de estas invitaciones de Jesús, ni pensarlas como un imperativo moral. El perdón es una decisión personal y libre, que no se puede obligar¹³; es algo que debe nacer de la dinámica profunda de sanación del corazón respecto a los sentimientos de odio y al deseo de venganza. El perdón no es una obligación que se pueda imponer a las víctimas. Es una invitación gratuita que debe venir de un proceso interior y de procesos comunitarios en los que las víctimas encuentren un espacio seguro para exponer su dolor, sanar sus heridas y recuperar la esperanza. Como lo planteó Desmond Tutu (2000) en el título de uno de sus libros, a partir de su participación activa en la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Sudáfrica, *sin perdón no hay futuro*. O como lo planteó Bertha Lucía Fries, víctima de las FARC en el Club El Nogal, y después de una búsqueda religiosa y existencial: *Quienes hemos sido víctimas de la guerra, tenemos diferentes opciones: odiar, ser indiferentes o asumir un rol para que la historia no se vuelva a repetir. Yo opté por este último [...] decidí ser partera, ayudar con los dolores que conlleva perdonar y reconciliarse con sus*

*victimarios*¹⁴.

Un segundo reto para los creyentes reside en reconocer dónde se encuentra la capacidad para perdonar. ¿Es una capacidad autosuficiente de los seres humanos a partir de los preceptos morales que se pueden derivar del Evangelio? o ¿es un don gratuito que el ser humano recibe al abrirse a la acción reconciliadora de Dios en el mismo, quien lo reconcilia consigo al alinearlos con la misma lógica de su actuar?

*En el cristiano la disposición para perdonar tiene como origen la experiencia de haber sido perdonado por Dios*¹⁵, en tanto se ve liberado de la culpa como angustia, e impulsa la vivencia de la culpa como responsabilidad. El creyente encuentra la capacidad para el perdón, aun ante lo imperdonable, al abrirse al amor y la misericordia de Dios, que lo capacita, al residir la fuerza de Dios en la fragilidad humana, para el perdón y la reconciliación (2 Cor 5, 18-21; 12, 7b-10). En el contexto de Ruanda, Immaculée Ilibagiza descubre *la importancia de librar nuestros corazones de la rabia y el odio*¹⁶ que la violencia había producido en ella y en todas las víctimas del genocidio. Por eso tuvieron que asumir el reto de que *el perdón repare nuestros corazones y sane nuestras heridas* (Ibíd. p. 254). Y ahí la fe en Dios hizo la diferencia para ella y para muchos ruandeses.

Un tercer reto para los cristianos refiere a si una perspectiva creyente del perdón minusvalora o pone en segundo plano la justicia como principio necesario de construcción de la vida en sociedad. Para la teología cristiana, *para Dios o desde la perspectiva de Dios no hay nada imperdonable... perdonando lo imperdonable, lejos de cometer injusticia, hace un gran servicio a la justicia, pues al ser un perdón absolutamente gratuito, provoca una reacción mucho más positiva y regeneradora que el propio castigo*¹⁷. Es decir, consiste en situarse más en la perspectiva de una justicia restaurativa que de una justicia retributiva.

13 Francisco De Roux, "Reflexiones sobre el perdón ante el conflicto armado colombiano" en: Cuadernos de Psicología - Lectio Inauguralis, Vol. 9. núm. 1 (2013): 11-29.

14 Bertha L. Fries, (2020) "El camino hacia el perdón: yo perdono, nosotros nos reconciliamos", en Bertha L. Fries, C. Hoyos, y C. Sanín, Perdón (Bogotá: Comisión de Esclarecimiento de la Verdad / Delegación de la Unión Europea / Redprodepaz), 26.

15 Felicísimo Martínez, "El perdón y la reconciliación desde la perspectiva cristiana", en: G. Bilbao, F. Martínez, R. Mate y M. Ruíz, Posterrorismo - De la culpa a la reconciliación (Madrid: Anthropos editorial, 2013).

16 Immaculée Ilibagiza, Left to Tell - Discovering God Amidst the Rwandan Genocide (London: Hay House, 2014), 243.

17 Felicísimo Martínez, "El perdón y la reconciliación desde la perspectiva cristiana", en: G. Bilbao, F. Martínez, R. Mate y M. Ruíz, Posterrorismo - De la culpa a la reconciliación (Madrid: Anthropos editorial, 2013), 19-20.

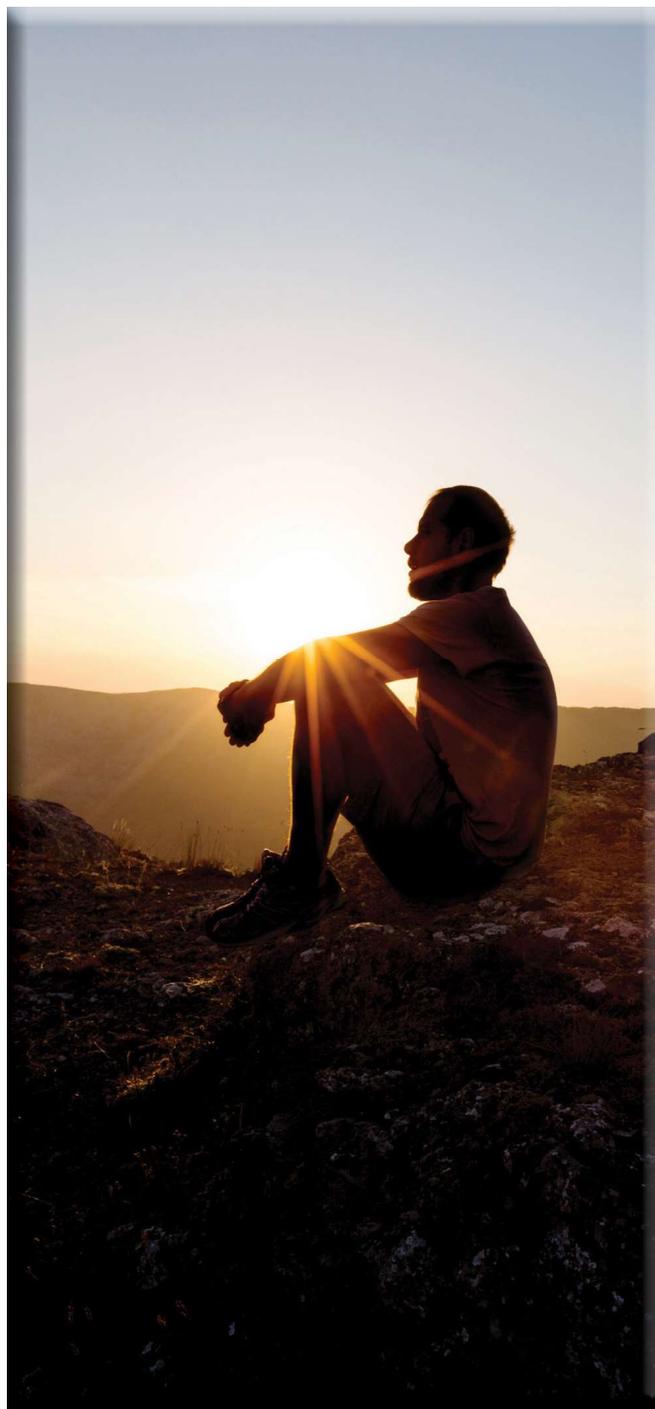
Si la memoria y el recuerdo muchas veces doloroso del sufrimiento vivido tienen el riesgo de remitirnos a una exigencia de castigo en un esquema de justicia retributiva, el perdón nos invita a honrar la rabia y el dolor experimentado, pero al mismo tiempo a profundizar en la compasión por el otro, incluido nuestro enemigo, sentimiento que nace de la mirada misericordiosa de Dios sobre nuestra fragilidad y nuestra cerrazón sobre nosotros mismos¹⁸. *Lo propio del perdón consiste en añadir misericordia o compasión a la justicia, para que esta no se deshumanice o degenera en venganza*¹⁹.

A manera de conclusión

Nos hemos situado en una perspectiva que reivindica la importancia del perdón para avanzar hacia la reconciliación y la paz; también consideramos que la experiencia religiosa puede contribuir para hacer posible el perdón en el corazón del ser humano victimizado, siempre y cuando esta experiencia creyente sepa escuchar la voz de las víctimas y caminar con ellas, tanto a nivel psicológico, como comunitario y político. Es en ellas y en sus dilemas y luchas, donde se hace presente Jesús como Crucificado, como víctima él mismo, y, por la fuerza de Dios que lo resucita, agente activo de perdón y reconciliación. Los creyentes, al ser llamados al seguimiento del Señor, somos invitados a dejarnos configurar con docilidad por el Espíritu Santo como agentes, promotores y ministros de la reconciliación, el perdón y la fraternidad.

Por eso, cerremos con las palabras que el Papa Francisco dirigió a las víctimas en Villavicencio, durante su visita a Colombia en 2017: *Colombia, abre tu corazón de pueblo de Dios, déjate reconciliar. No le temas a la verdad ni a la justicia. Queridos colombianos: no tengan miedo a pedir y a ofrecer el perdón. No se resistan a la reconciliación para acercarse, reencontrarse como hermanos y superar las enemistades. Es hora de sanar heridas, de tender puentes, de limar diferencias. Es la hora para desactivar los odios, y renunciar a las venganzas, y abrirse a la convi-*

*vencia basada en la justicia, en la verdad y en la creación de una verdadera cultura del encuentro fraterno. Que podamos habitar en armonía y fraternidad, como desea el Señor. Pidámosle ser constructores de paz, que allá donde haya odio y resentimiento, pongamos amor y misericordia*²⁰.



¹⁸ Marina Berzins McCoy, *The Ignatian Guide to Forgiveness - 10 steps to healing* (Chicago: Loyola Press, 2020), 35ss.

¹⁹ Felicísimo Martínez, "El perdón y la reconciliación desde la perspectiva cristiana", en: G. Bilbao, F. Martínez, R. Mate y M. Ruiz, *Posterrorismo - De la culpa a la reconciliación* (Madrid: Anthropos editorial, 2013), 31.20

²⁰ Papa Francisco, *Visita Apostólica a Colombia - Homilias y discursos* (Bogotá: Conferencia Episcopal Colombiana / San Pablo / Paulinas, 2017), 81.